



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral**  
**Sabanalarga Atlántico**

PROCESO EJECUTIVO :

DEMANDANTE : COOPERATIVA COOPVIPEBA

DEMANDADO : YONYS DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA

RADICACION: 00454-2018

INFORME SECRETARIAL, Al Despacho de la señora Juez , el proceso ejecutivo en el cual los demandados se notificaron del auto de mandamiento de pago y no propusieron excepciones. Sirvase Proveer.-

26 JUN. 2020

EL SECRETARIO,   
JULIO DÍAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA , ATLANTICO

26 JUN. 2020

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procederá a ordenar seguir adelante la ejecución teniendo en cuenta que los demandados señores (a) YONYS DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA se notificaron del auto que libro mandamiento de pago a través de notificación por aviso como consta en la prueba de entrega del correo certificado ,venciéndose el termino sin presentar excepción alguna Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del del artículo 440 del C.G.P, este Juzgado ...

Venciéndose el termino sin presentar excepción alguna Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del del artículo 440 del C.G.P, este Juzgado ...

Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del del articulo 440 del C.G.P, este Juzgado ...

RESUELVE .

- 1º. Ordenese seguir adelante con la ejecución contra del señor (a) YONYS DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA tal como se determinó en el mandamiento de pago .-
- 2º. Exhortese a las partes a efectos de que presenten la liquidación del crédito conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 446 del C.G.P.
- 3º. Ordénese el remate previo secuestro y avalúo de los bienes embargados en caso de que existan
- 4º. Condénese en costas a la parte demandada.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

  
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

JUZGADO 1º. PROMISCOO MUNICIPAL - SABANALARGA  
SECRETARÍA  
30 JUN 2020  
El auto anterior se recibió por estado  
035  
El Secretario 